UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 127-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 11 de abril de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 232-2023-UNSCH-FCA-D, de fecha 18 de mayo de 2023 se reconoció en vías de regularización la conformación de las Comisiones Permanentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, dentro del cual está la conformación de la Comisión de Currículo, integrado por el Ing. Blgo Edison Rodríguez Palomino como presidente y como miembros el Ing. Juan Aníbal Galindo Galindo y el Ing. Haroldo Satalaya Reátegui;

Que, la Dirección de Gestión Académica, mediante Memorando N° 268-2024-DGA-VRAC/UNSCH de fecha 19 de marzo de 2024, remite la observación al Currículo de Estudios 2018 Reajustado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, el mismo que fue derivado con Memorando N° 0630-2024-UNSCH-VRAC por el Vicerrectorado Académico a la Facultad de Ciencias Agrarias;

Que, con Memorando N° 151-2024-UNSCH-FCA de fecha 21 de marzo de 2024, se cursó a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal para subsanar los puntos observados por la Dirección de Gestión Académica;

Que, mediante Memorando N° 185-2024-UNSCH-FCA-EPIAF/D, de fecha 27 de marzo de 2024 el director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, Dr. Manuel J. Cáceres Palomino, remite a la comisión para subsanación de observaciones al currículo 2018 reajustado;

Que, con Memorando N° 05-UNSCH-FCA-EPIAF/ERP de fecha 2 de abril de 2024, el Blgo Edison Rodríguez Palomino, integrante de la Comisión de Currículo, informa al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, sobre el proceso de subsanación hasta el 8 de abril de 2024;

Que, mediante Memorando N° 215-2024-UNSCH-FCA-EPIAF/D, de fecha 11 de abril de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, informa sobre el incumplimiento de funciones de la Comisión de Currículo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal y no habiendo concluido con presentar la subsanación de observaciones y que dicha negligencia viene obstaculizando la aprobación de distribución de asignaturas del semestre 2024-II y la renovación de contratos del personal docente; por lo que, propone la conclusión de la comisión y la conformación de una nueva Comisión de Currículo;

Que, el Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 14 del Art. 289 del Estatuto versión 2.0-2016 de la UNSCH;

RESUELVE:

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

1°.- **DAR**, por concluido las funciones de la Comisión de Currículo, por las razor expuestas en el sexto párrafo de la parte considerativa de la preser resolución, de los señores Ing. Bigo Édison Rodríguez Palomino, Ing. Juan Aníb Galindo Galindo y el Ing. Haroldo Satalaya Reátegui.

2°.- **CONFORMAR**, la nueva Comisión de Currículo, a partir del 11 de abril 2024, pc absolución de observaciones del Currículo de Estudios 2018 Reajustado ha quedar totalmente saneado y con visto bueno de la Dirección de Gest Académica, integrado por los siguientes docentes:

Presidente : M.Sc. Carlos Orlando Huayhua Lobaton
Miembros : Mg. Roger Cahuana Concha
Dr. Manuel Jesús Cáceres Palomino

3°.- **DAR**, a conocer a Consejo de Facultad, sobre el incumplimiento de funcio de la Comisión de Currículo de la Escuela Profesional de Ingenie Agroforestal, para acciones correspondientes.

4°.- **REMITRI**, la presente Resolución a la Escuela Profesional de Ingenie Agroforestal e instancias pertinentes para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
VRAC
DGA
EPIAF
Interesados(a)
Archivo